



Salta, 28 de Marzo de 2014

EXP-EXA N° 8.119/2014

RESCD-EXA: N° 121/2014

VISTO la RESCD-EXA N° 50/2014 del Consejo Directivo de la Facultad mediante la cual se aprobó la Propuesta de Ingreso 2013-2014, la cual contempla la provisión de dos (2) cargos de Tutores Pares para la asignatura Elementos de Programación y;

CONSIDERANDO:

Que en la RESCD-EXA N° 50/2014 se estipulan el perfil y las actividades que desarrollarán los tutores pares.

Que la responsable de la asignatura da su acuerdo a la integración de la comisión evaluadora propuesta por el Sr. Vicedecano, para atender en el llamado a inscripción de interesados.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/03/14, constituido en comisión, elabora y aprueba por unanimidad la realización del presente llamado, estableciendo la asignación mensual, el período de designación y el régimen de incompatibilidad de las tutorías y determinando que el financiamiento requerido sea imputado al Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario 2012-2015.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer dos (2) cargos de Tutores Pares para la asignatura Elementos de Programación, de las carreras de: Licenciatura Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el período de designación de los tutores será a partir de la toma de posesión del cargo hasta el 31/7/14, que la retribución mensual será de pesos setecientos cincuenta (\$750) y que la carga horaria semanal será de diez (10) horas.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el perfil de los postulantes a los cargos que se refiere el Art. 1°, es el que establece la Propuesta de Ingreso 2013-2014 (RESCD-EXA 050/14) y que se detalla a continuación:

- Ser estudiante regular de carreras de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener un desarrollo de al menos el 40% de la carrera.
- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades académicas y/o de investigación en la Facultad de Ciencias Exactas.

..//



//..

- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades de Tutoría en la Facultad de Ciencias Exactas.
- Poseer –preferentemente- conocimientos básicos de herramientas informáticas al servicio del desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2014 (RES- R Nº 833-2013) y adherir a sus propósitos de logro.

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes, entrevista y prueba de oposición. En la entrevista el postulante debe reflejar los requerimientos establecidos en la Propuesta de Ingreso 2013-2014 (RESCD-EXA 050/14):

- Actitud para generar confianza y entusiasmo, propiciando la autonomía en el aprendizaje de los tutorados.
- Demostrar disposición para coordinar su desempeño con el personal de la cátedra que requieren el recupero de su estudiante ingresante y el SOYT, en el marco de los propósitos de acción del Servicio de Atención al Ingresante.
- Reconocer dispositivos de orientación didáctica y psicopedagógica para el desarrollo de su función acompañando al estudiante par.
- Demostrar interés y disposición para desarrollar actividades de capacitación en la función tutorial.

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente establecido que las tutorías serán incompatibles durante su vigencia con:

- El desempeño de otras tutorías rentadas.
- Las becas internas para estudiantes del CIUNSa.
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u organismos del medio (incluyendo cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Universidad).

ARTÍCULO 6º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES

Marcia MacGaul
Paola del Olmo
María Laura Masse Palermo

SUPLENTES

Carina Reyes
Eduardo Fernández
Andrés Rivera

ARTÍCULO 7º: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria

PUBLICACIÓN: 28 de marzo al 1 de abril de 2014

INSCRIPCIONES: 3 al 7 de abril de 2014

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 7 de abril de 2014 a Hs. 17,00

PUBLICACION DE ASPIRANTES: 7 de abril de 2014

IMPUGNACIONES o RECUSACIONES: 8 de abril de 2014

SORTEO DE TEMAS: 9 de abril de 2014 a hs. 11:00

OPOSICION: 11 de abril de 2014 a hs. 11:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs., realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Estado Curricular Actualizado, un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 8º: Imputar el gasto que demande la cobertura de los presentes cargos al financiamiento contemplado en el Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario 2012 -2015.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Facultad y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE

MG


Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa